



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá - Cundinamarca

AJ 074

**CERTIFICACION**


La suscrita, coordinadora del centro de servicios administrativos jurisdiccionales para los juzgados civiles, laborales y de familia certifica

Que el señor Juan Carlos Mendoza Zamora identificado con la cédula de ciudadanía No.79.296.753, de acuerdo a la información que reposa en el Aplicativo Auxiliares de la Justicia, se pudo establecer que se encuentra inscrito en la lista de Auxiliares de la Justicia para la Ciudad de Bogotá, desde el 1 de marzo de 2009, en el Oficio de Perito Avaluador de Daños y Perjuicios, Experto Financiero, Administrador de Empresas.

Examinada la información existente en el software y la hoja de vida de Auxiliares de la Justicia, se pudo establecer que el señor Juan Carlos Mendoza, cuenta con una licencia vigente por el periodo comprendido entre el 20 marzo de 2014 al 20 de marzo de 2019.

Sus funciones como Auxiliar de la Justicia, están reguladas por el Código de Procedimiento Civil y los Acuerdos Nos. 1518 de 2002, modificados por los Acuerdos PSSA10-7339 y 7490 de 2010, proferidos por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (24) días del mes de Julio del dos mil quince (2015), a solicitud escrita del señor Juan Carlos Mendoza.

  
JENNY ANDREA BARRIOS BARRERA  
Smp